



## **Declaración de Mauricio Ramírez-Villegas. Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Bolivia, en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas**

Han transcurrido 10 años desde que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, considerándose el instrumento internacional de derechos humanos de los pueblos indígenas más completo. La Declaración, cuya negociación llevó más de 20 años, se consolida hoy como una referencia de progreso y derechos, y un marco para la paz, la reconciliación, la autodeterminación, el derecho a la tierras y territorios indígenas, al derecho y respeto a sus costumbres, su salud, su educación, su cultura y su espiritualidad.

En este marco, deseamos reconocer los importantes avances del país en términos de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, avances que se encuentran plasmados en la Constitución Política del Estado, los convenios y compromisos internacionales asumidos por el gobierno boliviano, y una extensa normativa para la lucha contra la discriminación, el racismo, el ejercicio de derechos, acceso a salud y educación, y la inclusión de los pueblos y naciones indígenas dentro de las estructuras del Estado Plurinacional de Bolivia.

Con el actual marco constitucional, Bolivia dio pasos fundamentales en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, recuperando la filosofía del Vivir Bien que nace de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Saludamos estos esfuerzos liderados por gobernantes y organizaciones sociales de Bolivia. De esta manera, el país está encaminado a lograr la complementariedad, solidaridad, armonía, equidad y dignidad para todos y todas los bolivianos.

En este sentido, el deseamos resaltar, además, los avances hacia la consolidación de las autonomías indígenas, así como la representación parlamentaria indígena con presencia de jóvenes y mujeres indígenas.

Este aniversario es propicio para apuntalar todos estos avances importantes y continuar en la ruta hacia la ampliación de los derechos y protección, principalmente a los pueblos indígenas en situación de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, la Agenda 2030 se constituye en un importante instrumento en favor del ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas, la participación activa de los pueblos indígenas en procesos como el Foro Permanente de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas, el Foro Político de Alto Nivel y otros procesos mundiales, regionales y nacionales, resulta decisiva para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de los derechos humanos de todas y todos para no dejar a nadie atrás.

La Paz, 9 de agosto de 2017